



El Inciso Delimitado por Comas. Análisis del Fenómeno y Propuesta de Detección Automática

The Incidental Clause Delimited by Commas. Analysis of The Phenomenon and Automatic Detection Proposal

Walter Koza¹

walter.koza@ucv.cl

1 Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje

Artículo recibido: 3- Julio- 2013 **Aceptado:** 20-Agosto- 2013

Publicado: 29- Noviembre- 2013

RESUMEN

En el presente artículo se indaga sobre el inciso delimitado por comas desde la perspectiva de la lingüística computacional. Se exponen algunas consideraciones teóricas sobre el fenómeno, basadas en criterios gramaticales, a la vez que se entabla una discusión en torno a su naturaleza y definición. Para ello, se ha tomado en cuenta: (i) la posibilidad de que el inciso cumpla o no una función sintáctica; (ii) si interrumpe o no el orden regular de la cláusula en la que se haya inserto, y (iii) los distintos niveles en los que puede aparecer. A partir de estas cuestiones, se propone una clasificación de los incisos delimitados por coma y se describe un método de detección automática de estas construcciones mediante las herramientas informáticas Smorph y MPS, el cual logró adecuados porcentajes de precisión y cobertura. Finalmente, se plantean los aportes del presente artículo para los estudios gramaticales y la lingüística computacional y se proponen nuevos ejes para trabajos futuros.

Palabras clave: inciso, coma, cláusula, función sintáctica, análisis automático.

ABSTRACT

In this paper, the incidental clauses delimited by commas are inquired from a computational linguistic perspective. Some theoretical aspects based on grammatical criteria, and a discussion about its nature and definition are proposed. For this objective, we consider (i) the possibility that incidental clause has (or not) a syntactic function, (ii) the possibility that the incidental clauses interrupts (or not) the regular order of the sentence where it is inserted, and (iii) the different levels where the incidental clauses could be situated. From these issues, a classification and a definition of incidental clauses delimited by commas are proposed, and a method for automatic detection of these expressions using the Smorph and MPS softwares are described; this method got adequate accuracy and coverage percentages. Finally the contribution of this paper for the grammatical studies and the computational linguistics are presented, and new topics for future works are proposed.

Keywords: incidental clause, comma, sentence, syntactic function, automatic analysis.

Introducción

Una de las áreas de trabajo de la lingüística computacional está abocada a la comprobación de hipótesis y descripciones lingüísticas, y se lleva a cabo en dos momentos fundamentales. En primer lugar, se identifica un conjunto de rasgos propios de una estructura lingüística y se describe la manera en que se presentan. En segundo lugar, sobre la base de dicha descripción, se realiza una implantación en máquina con el objeto de reconocer el fenómeno estudiado en textos de lenguaje natural o bien, con el propósito de generar automáticamente dicha estructura. Dentro de este marco, el presente trabajo constituye un primer paso en el estudio de los incisos delimitados por comas en español.

Una primera cuestión observada con respecto a la problemática del inciso en general es que parece no existir una definición unívoca para este término y diversos autores (Cf. Schneider, 2007) proponen varias denominaciones para esta construcción: ‘inciso’, ‘proposición parentética’, ‘proposición incidental’, ‘frase incidental’, etcétera. No obstante, de manera provisoria, puede considerarse inciso a toda expresión inserta dentro de una cláusula. En el presente trabajo, sin profundizar en la cuestión denominativa, se utilizará indistintamente ‘inciso’, ‘expresión incidental’ o ‘construcción incidental’.

El inciso ha sido estudiado desde diversos puntos de vista. De acuerdo con lo que plantean Asuaje, Blondet, Mora y Rojas (2005), pueden encontrarse análisis sobre este, no solo en la gramática tradicional, sino también en la sintaxis de la lengua oral, el análisis del discurso, la informática y las tecnologías de síntesis y reconocimiento del habla. Sin embargo, se ha podido observar que, en los últimos tiempos, dicho interés ha decrecido notoriamente; de hecho, como se puede notar en las referencias bibliográficas, la mayoría de los estudios dedicados al inciso se concentran entre los años 2000 y 2007. En la actualidad, y en lo que atañe al caso del español, solo se encuentran algunos trabajos que analizan incisos particulares como la aposición explicativa (Muñoz, 2012) o remiten a fenómenos estrechamente ligados como la cláusula absoluta y su aparente libertad de orden posicional (Pérez y Moreno, 2008) o la topicalización (Morales, 2011).

Dentro de la lingüística computacional, solo se ha encontrado, hasta el momento, el trabajo de Mareüil y Maillebuau (2002), quienes proponen un sistema de captura automática de los incisos en francés, para el cual elaboran un método de expresión regular y heurística que se apoya en elementos tales como comillas, comas, verbos dicendi, etcétera. A la vez, presentan un modelo prosódico específico, en el que se reconocen estas expresiones en la lectura en voz alta a partir de las variaciones en la entonación y la modulación.

Debido a que, hasta hoy, no se han encontrado trabajos que traten el tema en el español y con el propósito de salvar este vacío, aquí se propone establecer un primer paso en el análisis y reconocimiento automático de los incisos, delimitados por coma. Solo se considera este tipo de estructuras porque la coma es el de signo de puntuación más complejo (Koza, 2012) y requiere un estudio más acucioso, por lo tanto, se deja para futuras investigaciones los incisos enmarcados por paréntesis, corchetes y rayas.

A continuación, se harán algunas consideraciones teóricas sobre el inciso, basadas fundamentalmente en criterios gramaticales (dejando de lado las características de la oralidad), a la vez que se discutirá la naturaleza de las construcciones incidentales y su definición. Para ello, se ha tomado en cuenta: (i) la posibilidad de que el inciso cumpla o no una función sintáctica; (ii) si interrumpe o no el orden regular de la cláusula en la que se haya inserto, y (iii) los distintos niveles (nivel de sintagma y nivel de la cláusula) en los que puede aparecer. A partir de estas cuestiones, se planteará una clasificación de los incisos delimitados por coma. Por último, se describirá un método de detección automática de estas construcciones mediante las herramientas informáticas Smorph (Aït-Mokthar, 1998) y Módulo Post Smorph (MPS) (Abacci, 1999).

1. Discusión teórica y propuesta de definición

De acuerdo con Maldonado (1999), la denominación general de ‘inciso’ ha englobado una multiplicidad de fenómenos lingüísticos, designando construcciones diversas, aunque con la característica común de poseer una entonación independiente e ir adjuntas a la oración principal. Además,

otros autores que se han consultado para el presente trabajo entablan una estrecha relación entre el inciso y la pausa fónica o el cambio de entonación. Por otro lado, estas construcciones han sido consideradas como entidades marginales que tienen una posición periférica en la oración. Según Ziv (2002), no existe una definición que dé cuenta fehacientemente de la naturaleza de estas construcciones. Por el contrario, la literatura parece haberse limitado a listar un número de ejemplos, cuyo denominador común es que las entidades en cuestión carecen de cualquier función gramatical en la unidad oracional y no participan en los procesos sintácticos de esta.

Los autores consultados (Alcoba, 2000; Figueras, 2001; RAE, 2005, entre otros) coinciden, en mayor o menor medida, en que el inciso es una expresión que interrumpe la cláusula para explicar algo relacionado con ella y que posee independencia sintáctica. Para ofrecer un mejor análisis de este planteamiento, es pertinente desmembrar dicha definición en tres partes fundamentales. Entonces, una construcción incidental: (i) interrumpe la cláusula; (ii) tiene independencia sintáctica, y (iii) explica algo sobre la cláusula que la contiene. A continuación se analizará cada ítem, con el objetivo de demostrar la incompatibilidad entre ellos.

1.1. Inciso interruptor de una cláusula

Autores como Alcoba (2000: 155) relacionan al inciso con “cualquier expresión que interrumpe la oración”. Al respecto, Desinano (2004) señala que es posible que sea muy difícil explicar con cierto rigor a qué se refiere este autor con esta idea de interrupción. Tanto en los ejemplos del propio Alcoba, como así también en los de Desinano, los incisos constituyen una parte del *continuum* oracional, en donde, más allá de la segmentación, siguen constituyendo una unidad. Ejemplos serían los casos de aposiciones explicativas (1) o subordinadas relativas explicativas (2), entre otros incisos que requieren de un antecedente.

(1) [Juan, el marido de María, solicitó el divorcio.]

(2) [Juan, que ya sabía todo, pidió el divorcio.]

Aquí no parece pertinente hablar de ruptura de la oración, puesto que el

inciso forma parte del sintagma que modifica, conformando con él una unidad sintáctica reconocible.

1.2. Independencia sintáctica del inciso

Otra de las características del inciso es que estos parecerían no tener relación sintáctica de ningún tipo con la cláusula en la que están incluidos. Como quedó demostrado en el párrafo anterior, esto no siempre se aplica, pues incisos como la aposición y la subordinada relativa explicativa, claro está, dependen del sintagma al que modifican. En el ejemplo siguiente, tomado de Alcoba (2000), se pueden apreciar otros tipos de dependencia sintáctica.

(3) [Los caballeros, vestidos con sus armas, con el paso firme, se fueron al combate.]

Esta cláusula contiene dos incisos: por un lado, ‘vestidos con sus armas’, que modifica al sujeto y es una construcción participial, cuyo comportamiento es similar al de una cláusula subordinada relativa explicativa; por otro, ‘con el paso firme’, que se trata de un complemento circunstancial del verbo desplazado hacia la izquierda. Como puede observarse, ambos incisos poseen una función sintáctica que depende de la cláusula que los contiene.

Además de esto, el caso de ‘con el paso firme’ remite a la cuestión de la alteración del orden regular o canónico. Se trata de un recurso que a menudo se utiliza con el propósito de destacar un sintagma dentro de la cláusula y está estrechamente relacionado con el fenómeno de la topicalización (Morales, 2011). Aquí es preciso señalar que, en la bibliografía consultada, autores como Cipriano (1976) o el Panhispánico de Dudas (RAE, 2005), entre otros, al momento de proponer una clasificación de las funciones de la coma, presentan a la función de delimitar incisos y a la de indicar alteraciones en el orden canónico, como dos fenómenos claramente reconocibles y diferenciables. Tanto Alcoba (2000) como el diccionario Panhispánico de Dudas (RAE, 2005) mencionan que la alteración del orden canónico o regular se da cuando un sintagma no aparece en su “orden habitual”, entendiendo por esto, al orden dado por el esquema “sujeto + verbo + objeto directo + complementos verbales”. He aquí otro ejemplo tomado de Alcoba:

(4) [Bombardearon, los aviones de la OTAN, una aldea de montañas.] (Alcoba, 2000).

Alcoba observa en (4) que el elemento dislocado está delimitado por comas y estas deben ser “interpretadas con la melodía típica de los incisos” (Alcoba, 2000:156). Sin embargo, De la Fuente (2005) no se refiere a ‘alteración del orden’, sino que considera construcciones como las ejemplificadas dentro del fenómeno de los incisos en general. De acuerdo con los planteamientos de este autor, se estaría ante “incisos reubicables” (De la Fuente, 2005:sp), puesto que pueden ser *reordenados* a fin de mantener el orden regular y, en algunas ocasiones, se podría prescindir de la puntuación. En el caso de ‘con el paso firme’, su reubicación daría la siguiente cláusula:

(5) [Los caballeros se fueron al combate con el paso firme.]

Lo que se puede observar es que se está ante la confluencia de dos cuestiones dada por un elemento que *altera el orden canónico* y se ubica en una *posición incidental*. El hecho de considerar a ‘con el paso firme’ únicamente como una alteración o como un inciso implica caer en un análisis parcial, en donde se dejaría de percibir uno u otro fenómeno. Este hecho se puede comparar con la metáfora del significado y el significante, que Saussure los presenta como dos caras de una misma hoja de papel, que no se pueden separar y que, a la vez, una vale por la existencia de la otra. Pues, en este caso, se puede ver que hubo una alteración, porque hay un inciso, y, a la inversa, hay un inciso porque se ha dado un caso de alteración.

A partir de los ejemplos presentados, y en relación con la definición clásica de inciso expuesta más arriba, por lo menos para los que se hayan delimitados por comas, se aprecia que muchas construcciones que pueden considerarse incidentales poseen función sintáctica, *no interrumpen la oración* y, en algunos casos, como ser la aposición, ni siquiera alteran el orden regular.

Ahora bien, es posible vislumbrar un caso completamente opuesto, en donde la cláusula matriz depende del inciso. Se trata de las citas directas introducidas por un verbo dicendi.

(6) [“Ayer a la mañana”, dijo Juan, “vi a María en el parque”.]

Maldonado (1999) menciona que hay diferentes posturas respecto de la relación que se establece entre la cita directa y la expresión que la introduce, a la que he denominado construcción dicendi (Koza, 2009). No obstante, aquí se adhiere a la postura estructuralista que sostiene que el verbo dicendi es el verbo principal y la cita directa, el objeto directo. En el caso de (6), ‘dijo’ es el verbo principal de la cláusula; ‘Juan’, el sujeto, y ‘Ayer a la mañana vi a María en el parque’, el objeto directo.

Otros incisos particulares son aquellos constituidos por sintagmas adverbiales que no se pueden considerar complementos del verbo, sino que modifican a toda la cláusula.

(7) [Lamentablemente, Juan y María se divorciaron.]

Además de lo que se ha planteado en esta sección, también, por el contrario, es posible encontrar incisos que no cumplen función sintáctica.

1.3. Incisos con independencia absoluta

En relación con el tercer ítem de la definición de inciso, puede verse que estos no siempre explican algo sobre la cláusula que los contiene en la medida en que no cumplen ninguna función sintáctica ni aportan información. Se trata de vocativos (8) y construcciones interjectivas (9).

(8) [Me gustaría, Juan, que puedas vencer tus miedos.]

(9) [Ya ni sé, ¡ay de mí!, cuánto tiempo más voy a poder soportarlo.]

Vale aclarar, que el vocativo en español, a diferencia del latino, no constituye un caso sino, un elemento de carácter extraoracional y posee una función apelativa, no sintáctica. Al respecto, Gómez (2009) señala que se lo considera de ese modo en la medida en que no se halla vinculado orgánicamente a la estructura de la oración y cumple un papel periférico.

Con todo lo dicho, se desprende que las tres características primordiales que se enumeraron más arriba sobre el inciso son incompatibles cuando

este se haya delimitado por comas. Pues, no siempre interrumpen la cláusula; cuando aportan información a esta, no pueden considerarse como independientes, sintácticamente hablando, y en los casos en los que hay independencia sintáctica, se tratan de elementos marginales que no aportan información.

A fin de no perder de vista todas estas complejidades, se propone la siguiente definición de inciso delimitado por comas: expresión inserta en una cláusula, que entabla con ella diversas relaciones y dependencias; gráficamente visible por hallarse enmarcada entre comas (o coma y otro signo de puntuación de mayor jerarquía), y con la particularidad de que, si es quitada (junto con los signos de puntuación que la delimitan), el resto de los elementos de la cláusula mantienen una estructura gramaticalmente aceptable.

2. La posición del inciso en la cláusula

Los incisos pueden estar ubicados tanto en el nivel del sintagma, como así también en el de la cláusula.

2.1. Incisos ubicados dentro de un sintagma

En este nivel, los incisos pueden ubicarse dentro de un sintagma nominal SN (10), un sintagma preposicional SP (11), un sintagma adverbial SADV (12), un sintagma adjetival SADJ (13) o un sintagma verbal (SV).

(10) la mujer, para mí, más linda

(11) (se lo acusa) de, al menos, dos robos

(12) delante, precisamente, de tu puerta

(13) (es) linda, María, de cara

(14) comió, en el día de ayer, un plato de ravioles

2.2. Incisos ubicados en el nivel de la cláusula

Como se señaló más arriba, las cláusulas, en su orden más regular, evidencian la estructura: sujeto + verbo + objeto directo + otros complementos (objeto indirecto, circunstanciales, etcétera). Un inciso que interrumpa esa

estructura tiene las siguientes posibilidades de inserción:

- Sujeto + inciso + verbo + complementos exigidos por el verbo

(15) [Juan, de mala manera, increpó a su esposa.]

- Sujeto + verbo + complementos exigidos por el verbo + incisos

(16) [Nosotras iremos a la peluquería mañana, Inés.]

- Inciso + Sujeto + verbo + complementos exigidos por el verbo

(17) [Consecuentemente, Egipto llamaría a elecciones.]

No obstante, además de los casos mencionados, debe señalarse que hay excepciones en las que el orden regular se inicia con el verbo y continúa con el sujeto, tal es el caso de los verbos con sujeto temático como, por ejemplo, 'llegar'.

(18) [Llegaron las vacunas.]

En este caso, el inciso se ubica entre el verbo y el sujeto.

(19) [Llegaron, en una ambulancia, las vacunas.]

En el párrafo siguiente, se presenta una clasificación de los incisos a partir de las especificidades observadas.

3. Clasificación de los incisos delimitados por comas

En primer lugar, se distinguió a aquellos incisos que tienen una función sintáctica de los que no. Con respecto a los primeros, se establecieron dos subgrupos: (I) los que tienen un antecedente (apositiones y demás construcciones predicativas) y (II) los que no la tienen. Por otro lado, se tuvieron en cuenta las distintas posiciones que pueden ocupar en la cláusula en la que se hayan insertos. De este modo, se observan incisos que solo

pueden aparecer en determinado lugar; como el caso de la aposición que se ubica inmediata al sintagma nominal que modifica y otros que poseen una mayor movilidad, como es el caso de las interjecciones. En la Tabla 1, se presenta un cuadro sinóptico con la clasificación propuesta.

Grupo I: Incisos sin función sintáctica		<ul style="list-style-type: none"> •Vocativos •Interjecciones y locuciones interjectivas
Grupo II: Incisos con función sintáctica	Sin antecedente	<ul style="list-style-type: none"> •Incisos reubicables •Construcciones dicendi •Incisos modificadores de toda la cláusula
	Con antecedente	<ul style="list-style-type: none"> • Aposiciones bimembres •Construcciones nominales no apositivas •Construcciones adjetivales •Construcciones preposicionales y adverbiales •Coordinación en inciso

Tabla 1. Clasificación de los incisos delimitados por coma

En los párrafos siguientes, se analiza cada uno de ellos.

3.1. Grupo I: Incisos sin función sintáctica

Son elementos marginales a los que el verbo no les asigna ningún rol. Este grupo está conformado por vocativos e interjecciones y locuciones interjectivas. El vocativo, por un lado, se utiliza para identificar a quién se dirige el hablante. Cumple una función fáctica en la que se da cuenta de que existe un canal abierto de comunicación. Estas expresiones pueden ocupar varias posiciones en la cláusula:

(20) [Si supieras, María, el daño que me has hecho.]

(21) [María, si supieras el daño que me has hecho.]

(22) [Si supieras el daño que me has hecho, María.]

Por otro lado, las interjecciones y locuciones interjectivas son construcciones que expresan emociones y sentimientos. Al igual que los vocativos, también poseen una gran libertad posicional.

(23) [No sé, ¡ay de mí!, cuánto tiempo más voy a poder soportarlo.] (RAE, 2005)

(24) [¡Ay de mí!, no sé cuánto tiempo más voy a poder soportarlo.]

(25) [No sé cuánto tiempo más voy a poder soportarlo, ¡ay de mí!]

3.2. Grupo II: Incisos con función sintáctica

Este grupo se divide en dos: incisos que no requieren de antecedente e incisos que sí lo requieren. Dentro de los primeros, se hallan los incisos reubicables (26), las construcciones dicendi (27) y los que modifican a toda la cláusula (28).

(26) [Pensé, ayer, que iba a venir.]

(27) [“Mi esposa”, dijo Juan, “ha tenido amoríos con otro hombre”.]

(28) [Lamentablemente, Juan y María se divorciaron.]

Los incisos reubicables interrumpen el orden regular de la cláusula y se corresponden con los casos de alteración del orden canónico. Las construcciones dicendi, por su parte, son construcciones que introducen un discurso ajeno. Finalmente, Figueras (2001) menciona que algunos incisos, generalmente adverbios o construcciones adverbiales, ocupan una posición incidental y no pueden considerarse adjuntos del verbo principal, sino que modifican a toda la cláusula.

Por otro lado, los incisos que necesitan un antecedente constituyen un subgrupo que nuclea a las aposiciones bimembres, las construcciones nominales no apositivas, las construcciones adjetivales, preposicionales y adverbiales y lo que De la Fuente (2005) denomina casos de coordinación en inciso.

Las aposiciones introducen una predicación secundaria de carácter nominal usada para especificar o explicar otra palabra de la misma especie. Muñoz (2012) lista las siguientes propiedades: (i) sus constituyentes son dos sintagmas de determinante correferenciales; (ii) constituto y constituyente

tienen la misma distribución sintáctica; (iii) la relación entre ambos constituyentes es predicativa, parentética, (no restrictiva) y no-argumental, y (iv) poseen una marcada entonación prosódica descendente (que se transcribe sistemáticamente a través de comas).

Las aposiciones bimembres pueden incluir sintagmas nominales, infinitivos y pronombres y se dividen, a su vez, en dos subgrupos:

Grupo A

Nombre propio + Nombre común

(29) [San Martín, el Libertador de América, perdió la batalla de Cancha Rayada.]

Nombre común + Nombre propio

(30) [La presidenta argentina, Cristina Fernández de Kirchner, se reunió con su par brasileño.]

Nombre común + Nombre común

(31) [El león, el rey de la selva, se aparea diecisiete veces al día.]

Estas aposiciones se caracterizan por la intercambiabilidad de sus miembros, es decir, el núcleo puede ser aposición y viceversa. No obstante, el término apositivo debe aparecer inmediatamente al sintagma que modifica.

La correferencia que se establece en la aposición propone una peculiar concordancia de los grupos apositivos con el verbo o el adjetivo. Pues, en una construcción apositiva con sustantivos en singular, no se da forma a un conjunto plural (Martínez, 1999). Generalmente, las unidades correferentes concordarán entre sí, en género y número, cuando una de ellas o las dos presenten algún tipo de variación morfológica:

(32) [Cristina Fernández de Kirchner, la esposa del actual presidente argentino, ganó las elecciones.]

(33) [Las salidas laterales, las principales, estaban abiertas.]

No obstante, cuando los términos apuestos son de género fijo y distinto en cada uno de ellos, no podrá haber concordancia de género, fenómeno que no va a afectar a la aposición. Martínez (1999) proporciona los siguientes ejemplos:

(34) [*El animal clonado, una oveja, salió en todos los periódicos.*]

(35) [*Obtuvo el primer premio, una estatuilla de latón dorado.*]

(36) [*A las personas que la denunciaron, Luis y un tal Lucas, no se les volvió a ver el pelo.*]

(37) [*Me sentó mal la bebida, un vaso de ron cubano.*]

En otros casos, tampoco es obligada la concordancia en número ya que, en la mayoría de los casos, se trata de un morfema variable de los sustantivos y lo que importa es la equivalencia léxica y referencial de las dos unidades en aposición. Por ejemplo:

(38) [*El juego de comedor, una mesa y seis sillas, se estrenó el fin de semana pasado.*]

Grupo B

Pronombre + Nombre

(39) [*Tú, razón de mis desvelos, no me castigues con la indiferencia.*]

En este caso, y con respecto a lo que atañe a la persona y su número, se observa que, al contrario que con las de tercera persona, no puede haber concordancia en la primera ni segunda del singular, pues *yo* y *tú* (o *vos*) son unidades únicas en su clase. Pero, aun sin concordancia de persona, puede haber, y de hecho hay, correferencia y relación apositiva (40). Dado el plural referencial de los pronombres de primera y segunda persona del plural, estos pueden aparecer en aposición con los de singular (41). Sin embargo se está ante una relación de coincidencia, no de concordancia, puesto que su lugar puede ocuparlo un sustantivo cualquiera (42) (Martínez, 1999).

(40) [Yo, el supremo.]

(41) [Ustedes, ella y tú, son los responsables.]

(42) [Nosotros, los gastronómicos, adherimos al paro de la CGT.]

Puede decirse, entonces, que, en las aposiciones bimembres, no interviene la concordancia en persona, número ni género; y solo en el último caso se impone cuando el sustantivo posea variación.

Infinitivo + Nombre

(43) [Dormir, el placer más sublime, me ha sido vedado.]

Nombre + Subordinada completiva

(44) [Pretendo una sola cosa, que no me molesten.]

En este caso, las posibilidades de intercambio son más reducidas. Como las del grupo A, la aposición debe aparecer inmediata al antecedente.

Por otro lado, las construcciones nominales no apositivas son sintagmas nominales que también ocupan una posición incidental, pero no cumplen una función apositiva. Al igual que las aposiciones, se subdividen en dos grupos:

Grupo A: Cuando el inciso es un SN con núcleo adjetival.

(45) [Juan, el pobre, se quedó sin el pan y sin la torta.]

Estas construcciones poseen una movilidad mayor que las aposiciones, ya que pueden aparecer inmediatos al sintagma nominal que modifican o al final de la cláusula:

(46) [Juan se quedó sin el pan y sin la torta, el pobre.]

Grupo B: Cuando el inciso es un SN sin determinante.

En este caso, el inciso puede ir antepuesto al sintagma que modifica (47), pospuesto (48) o en construcciones tácitas (49).

(47) [Alumno ejemplar, Domingo Faustino Sarmiento nunca faltó a clases.]

(48) [Domingo Faustino Sarmiento, alumno ejemplar, nunca faltó a clases.]

(49) [Alumno ejemplar, nunca faltó a clases.]

En lo que atañe a las construcciones adjetivales, estas pueden ser de tres tipos: cláusulas adjetivales (50), cláusulas relativas explicativas (51) y cláusulas participiales (52)

(50) [Luis, extremadamente audaz, se presentó en la casa de los padres de su novia.]

(51) [Juan, que era tonto, se quedó sin el pan y sin la torta.]

(52) [Los caballeros, vestidos con sus armas, se fueron al combate.]

Las subordinadas relativas explicativas, si bien no necesariamente deben aparecer inmediatas al antecedente, no pueden encontrarse muy alejadas de este.

(53) [Juan, el marido de Luisa, que era tonto, se quedó sin el pan y sin la torta.]

Las cláusulas participiales que modifican a un SN pueden aparecer inmediatas a él, como en el caso de (52), o bien al final de la cláusula (54) y pospuesto a su antecedente (55):

(54) [Vestidos con sus armas, los caballeros se fueron al combate.]

(55) [Los caballeros se fueron al combate vestidos con sus armas.]

Vale observar que las cláusulas participiales en algunos aspectos resultan similares a las subordinadas relativas explicativas, a tal punto que sería posible transformar a las primeras en subordinadas mediante la adición del subordinante y los verbos ‘ser’ o ‘estar’, por ejemplo:

(56) [Los caballeros, que estaban vestidos con sus armas, se fueron al combate.]

Sin embargo, se diferencian en que las subordinadas relativas explicativas tienen un orden algo más rígido y no pueden estar muy alejadas de su antecedente, además no pueden aparecer antepuestas, como sí las cláusulas de participio, con lo que una oración como (56) no resulta gramatical:

(57) *[Que ya sabía todo, Juan le pidió el divorcio a María.]

En el caso de las construcciones preposicionales como las adverbiales, estas deben aparecer inmediatas al antecedente.

(58) [Se casó con quien menos imaginábamos, con su tía.]

(59) [Las cosas son así, como yo digo.]

Por último, cabe destacar, un caso especial dentro de este grupo lo constituiría el fenómeno de la coordinación en inciso. Este es un inciso que comienza con una conjunción o nexos coordinante y se trata de una especie de digresión que sirve para valorar uno de los elementos de la oración que lo contiene (De la Fuente, 2005). He aquí ejemplos de estas construcciones:

(60) [Generalmente los hombres, y en menor medida las mujeres jóvenes, son los más proclives a cometer infidelidades.]

(61) [Los jugadores de fútbol ingleses, y en especial los del Manchester United, son los deportistas más admirados.]

En (60) hay una coordinación que relaciona a ‘hombres’ con ‘mujeres jóvenes’ y que se puede entender como una extensión del sujeto. En (61), en cambio, la construcción incidental es una especificación del sujeto de la cláusula. Opté por incluir este tipo dentro de los incisos con antecedente porque considero que el “elemento valorado” actúa como antecedente de la construcción incidental.

4. Aportes de la lingüística computacional. Detección automática de incisos

La lingüística computacional permite, entre otras cosas, probar hipótesis lingüísticas de formalización. En este caso y a fin de dar cuenta de la estructura y las posibilidades de ubicación de los incisos delimitados por comas, se procedió a elaborar un método de detección automática. Se recurrió a los softwares Smorph (Aït-Mokthar, 1998) y Módulo Post Smorph (MPS) (Abacci, 1999). Smorph es un analizador y generador textual que, en una sola etapa, presenta la segmentación de los términos a reconocer (una palabra o una expresión del tipo ‘sin embargo’, ‘es decir’, etcétera) y el análisis morfológico mediante la asignación de una etiqueta morfosintáctica para cada uno de esos segmentos (‘nombre’, ‘verbo’, ‘punto’, ‘coma’, etcétera). MPS toma como input la salida de Smorph y, mediante reglas de reagrupamiento y correspondencia, analiza la cadena de lemas y asigna nuevas etiquetas. Por ejemplo:

- Reagrupación: Determinante + Nombre = Sintagma Nominal;
- Correspondencia: Nombre = Sintagma Nominal.

Se trabajó con un corpus compuesto por un grupo de artículos periodísticos, que reunía un total de diez mil palabras. En primer lugar, se procedió a realizar el análisis morfológico de las palabras y el reconocimiento de los signos de puntuación mediante Smorph. En segundo lugar, a partir del output de Smorph, se conformaron sintagmas nominales (SN), verbales (SV), adjetivales (SA), preposicionales (SP) y adverbiales (SADV). Finalmente, se establecieron las reglas para el reconocimiento de algunas las construcciones incidentales.

4.1. Análisis morfológico y reconocimiento de los signos de puntuación

Se procedió a determinar los elementos textuales a considerar. Con el programa Smorph se obtuvo el análisis morfológico de cada término y el reconocimiento de los signos de puntuación. A modo de ejemplo, para el siguiente fragmento:

(62) “En un clima tenso, Carlos se negó a declarar.”

Smorph dio como resultado:

En'. ['en', 'EMS', 'prep']. 'un'. ['un', 'EMS', 'det']. 'clima'. ['clima', 'EMS', 'nom', 'GEN', 'masc', 'NUM', 'sg']. 'tenso'. ['tenso', 'EMS', 'adj', 'GEN', 'masc', 'NUM', 'sg']. ['tensar', 'EMS', 'v', 'MODOV', 'ind', 'PERS', '1a', 'NUM', 'sg', 'TPO', 'pres', 'TR', 'r', 'TC', 'c1']. ','. ['cc', 'EMS', 'coma']. 'Carlos'. ['Carlos', 'EMS', 'npr']. 'se'. ['lo', 'EMS', 'cl']. 'negó'. ['negar', 'EMS', 'v', 'MODOV', 'ind', 'PERS', '3a', 'NUM', 'sg', 'TPO', 'prets', 'TR', 'ir', 'TC', 'c1']. 'a'. ['a', 'EMS', 'prep']. 'declarar'. ['declarar', 'EMS', 'v', 'MODOV', 'infin', 'TR', 'r', 'TC', 'c1']. ' '. ['linsig', 'EMS', 'pun'].

Referencias: 'EMS', Etiqueta Morfosintáctica; 'prep', preposición; 'det', determinante; 'nom', nombre; 'GEN', género; 'masc', masculino; 'NUM', Número; 'sg', singular; 'adj', adjetivo; 'v', verbo; 'MODOV', Modo Verbal; 'ind', indicativo; 'PERS', Persona, 'TPO', Tiempo; 'pres', presente; 'TR', Tipo de Regularidad; 'r', regular; 'TC', Tipo de Conjugación; 'c1', primera conjugación; 'npr', nombre propio; 'cl', clítico; 'prets', pretérito perfecto simple; 'ir', irregular; 'infin', infinitivo; 'linsg', línea siguiente, 'pun', punto.

Figura 1. Output de Smorph

Como se mencionó, el output generado por Smorph es el input con el que trabaja MPS. Por lo que posteriormente, se constituyeron las reglas de reconocimiento de los diversos sintagmas y, posteriormente, las de detección de los incisos.

4.2. Detección automática de los incisos

De los incisos listados en la clasificación propuesta, se pudieron elaborar reglas para el etiquetado de aposiciones y subordinadas relativas explicativas. Para los demás casos, se recurrió a la etiqueta general 'inciso', aunque se pudo establecer si la construcción incidental se ubicaba al inicio de la cláusula matriz o si estaba incrustada en ella. El reconocimiento automático de las construcciones dicendi fue realizado en otra investigación (Koza, 2009) y quedan para futuras investigaciones los casos de incisos ubicados al final de la cláusula matriz.

Luego de obtenidos la conformación de sintagmas y el reconocimiento de los signos de puntuación, fue posible realizar las reglas para la detección de los incisos. Estas consideraron la construcción a reconocer y, en algunos casos, elementos adyacentes que pudieran servir para identificarlas. Por ejemplo, para reconocer un inciso que aparece luego de una conjunción copulativa, es

necesario apoyarse en ella. De tal modo, que la regla pertinente sería:

- Cop + coma + X + coma= cop/inciso

Esta regla, con la notación específica de MPS, tendría la siguiente estructura:

%1 cop+coma+X+coma da cop/inciso%
 S1 [L1, 'EMS', 'cop'] S2 [L2, 'EMS', 'coma'] S3 [L3, 'EMS','X'] S4 [L4,
 'EMS', 'coma'] →
 S1+S2+S3+S4 [L1+L2+L3+L4, 'EMS', cop/inciso'].
 %y, sencialmente,%

Figura 2. Notación de MPS

Con X se indica que cualquier expresión puede ocupar ese lugar, para caso de incisos más extensos como por ejemplo, ***esta idea que, desde hace 18 años, pone en práctica***, se requieren más letras (Y, Z, etcétera). En esta ocasión, se trabajó con incisos de hasta tres expresiones.

En algunos casos, como ser los incisos ubicados entre el verbo y el objeto directo, se tuvieron en cuenta a los elementos adyacentes ubicados al inicio y al final del inciso. Por ejemplo:

- Verbo + coma + X + coma + SN= v/inciso

Se conformaron reglas de detección de incisos ubicados tanto en el nivel sintagmático (se ejemplifica con un SP) como en el de la cláusula.

- Prep + coma + X + coma ('se lo acusa **de, al menos**, dos asesinatos').
- SN + coma + X + coma + verbo ('**El comisario, ayer, declaró** por el caso de corrupción').

Asimismo, también se elaboraron reglas para la detección de incisos ubicados al comienzo de la cláusula que fueran SP o SADV, para ello, se tuvo en cuenta el punto final de la oración anterior:

- Punto + SP + coma ('. **De mala manera**, Juan increpó a su esposa').
- Punto + SADV + coma ('. **Más allá de la broma**, el presidente seguirá internado').

Para el caso de las aposiciones, se elaboraron reglas para el reconocimiento de aquellas unidades apositivas conformadas por un SN actuando como núcleo y un sintagma de nombre propio (snnpr), como aposición, o bien, un snnpr actuando como núcleo y un SN, como aposición:

- SN + coma + snnpr + coma (u otro signo de puntuación) (**‘El campeón del último Mundial, España,’**).
- Snnpr + coma + SN + coma (u otro signo de puntuación) (**‘España, el campeón del último Mundial,’**).

Finalmente, se elaboraron reglas para el reconocimiento automático de subordinadas relativas explicativas. No obstante, dada la complejidad de esta construcción, la detección consistió en identificar desde el antecedente nominal hasta el verbo. He aquí un ejemplo:

- SN + coma + relativo + verbo (...): **‘El gobernador, que llegó tarde, se negó a declarar’**.

Si bien se realizaron reglas para la detección de construcciones interjectivas, estas no fueron tenidas en cuenta al momento de evaluar los resultados, debido a que, dada las particularidades de los textos, no se encontraban expresiones de este tipo en el corpus.

A continuación, y a modo de ejemplo, se presentan casos de la detección realizada:

‘en , al menos , cuatro delitos’. [‘en cc al menos cc’, ‘EMS’, ‘INCIS’].

‘que , desde hace 18 años , viene realizando’. [‘que cc desde hacer num año cc’, ‘EMS’, ‘INCIS’].

‘China , el país de moda ,’. [‘China cc el país de moda cc’, ‘EMS’, ‘APOSICIÓN’].

‘el varenicline , que ya se comercializa’. [‘el varenicline cc que ya lo comercializar’, ‘EMS’, ‘SUBREL’].

4.3. Resultados

El método propuesto fue evaluado mediante las medidas de precisión y cobertura. A continuación se presenta una tabla en donde constan los porcentajes obtenidos en cada uno de los casos.

Elementos a reconocer	Total de expresiones	Elementos detectados	No detectados	Detecciones erróneas	Precisión	Cobertura
Aposición	29	27	2	3	90%	93,1%
Sub. Rel. Exp.	32	31	1	6	81,25%	97%
Incisos en el inicio	72	62	10	2	97,2%	86%
Incisos incrustados	50	46	4	2	96%	92%

Tabla 2. Resultados obtenidos

Como se puede apreciar, la precisión más alta lo dio el reconocimiento de los incisos ubicados al comienzo de la cláusula, con un 97,2%, mientras que la más baja fue la de la subordinada relativa explicativa con 81,25%. Por otro lado, ocurre lo inverso en el caso de la cobertura, pues la detección de subordinadas relativas explicativas arrojó un 97%, mientras que la cobertura de los incisos ubicados al inicio, 86%.

Las omisiones y los análisis erróneos se debieron a cuatro factores:

- Palabras desconocidas que no estaban cargadas en el diccionario fuente.
- Construcciones demasiado extensas, que superaban el máximo de caracteres permitidos por los softwares analizadores.
- Estructuras complejas que no se pudieron tomar en cuenta la momento de elaborar la regla.
- Fallos en la puntuación por parte de los autores del texto.

Con respecto al primero, un problema común y frecuente en el análisis automático es la imposibilidad de tener diccionarios completos actualizados manualmente. Los autores utilizaban palabras extranjeras, neologismos, términos específicos de una disciplina particular, etcétera, que no estaban en el diccionario de Smorph y no podían incluirse dentro de la conformación de sintagmas. Por otra parte, en relación con las limitaciones del software,

MPS permite un máximo de, aproximadamente, cien caracteres. A tales efectos, no se pudieron reconocer los incisos que superaban dicha cantidad.

Asimismo, algunas expresiones presentaban estructuras complejas que contenían elementos no tenidos en cuenta al momento de la elaboración de las reglas, puesto que es imposible contemplar todas las posibilidades combinatorias. A modo de ejemplo, puede apreciarse una de las aposiciones del corpus:

(63) (...) Marcelo Saín, **el especialista que con mayor claridad señaló aquella promiscuidad como núcleo del problema.** (...)

Se trata de un término apositivo que contiene una subordinada relativa restrictiva de cierta extensión y que, a la vez, incluye a un adjunto de modo desplazado de su lugar habitual, no delimitado por comas, y ubicado entre el subordinante y el verbo de la cláusula subordinada. Asimismo, luego del verbo de la subordinada, se encuentra el complemento directo seguido de otro adjunto de modo.

Para el caso de las subordinadas relativas explicativas, uno de los inconvenientes fue tomar a relativos adverbiales del tipo ‘donde’, ‘como’, ‘cuando’ que se agrupaban junto con sintagmas nominales que no poseían los rasgos exigidos por ellos.

(64) (...) este intento con el de Colón, cuando se lanzó tras una ruta alternativa para llegar a las Indias (...)

Aquí el nombre propio Colón es ‘tomado’ como un antecedente, cuando en realidad lo que sigue es una subordinada adverbial.

(*) ‘Colón , cuando se lanzó’. [‘Colón cc cuando lo lanzar’, ‘EMS’, ‘subrel’].

Por último, se encontraron algunos fallos en la puntuación por parte de los autores del texto que dificultaron el análisis automático. A modo de ejemplo, se puede apreciar la siguiente oración extraída del corpus.

(65) (...) Un ministro del gabinete nacional que no es Beliz, atesora un cartapacio con fotocopias de un gentil intercambio de favores entre González Warcalde y Romero Victorica. (...)

Aquí se puede observar una subordinada relativa explicativa sin la coma de apertura.

5. Consideraciones finales

Se presentó la problemática del inciso delimitado por comas señalando algunas cuestiones en torno a su definición y características. A partir del análisis de los estudios sobre el tema, se estableció que los incisos: (i) interrumpen la cláusula, (ii) explican algo relacionado con ella y (iii) poseen independencia sintáctica. No obstante, se ha podido apreciar que dichas particularidades, por lo menos cuando el inciso está delimitado por comas, nunca se dan en simultáneo, por lo que fue necesario proponer una nueva definición. En ella, se denomina inciso a toda expresión inserta en una cláusula, que entabla con ella diversas relaciones y dependencias; gráficamente visible por hallarse enmarcada entre comas (o coma y otro signo de puntuación de mayor jerarquía), y con la particularidad de que, si es quitada (junto con los signos de puntuación que lo delimitan), el resto de los elementos de la cláusula mantienen una estructura gramaticalmente aceptable.

Luego, se establecieron los lugares dentro de la cláusula en los que el inciso puede aparecer. Con ello, se comprobó que hay ciertas restricciones con respecto a las posiciones que pueden ocupar dentro de la oración. Asimismo, existen casos en los que prácticamente no hay libertad posicional, como los incisos con antecedente, y otros que pueden ocupar distintas posiciones dentro de la cláusula. Si bien no forman parte del análisis del presente trabajo, vale mencionar que los incisos delimitados por paréntesis o rayas presentan mayor libertad posicional, aunque esto se derive, quizá, del carácter accesorio que poseen en el texto (Cf. Figueras, 2001).

Posteriormente, se estableció una clasificación de los incisos distinguiendo a aquellos que poseían función sintáctica de los que no. En el caso de los incisos

con función sintáctica, se establecieron dos subgrupos: (i) los que requerían de un antecedente (aposiciones, subordinadas relativas explicativas, etcétera) y (ii) los que no lo requerían. A partir de esta clasificación, se presentó un método de detección automática de estas construcciones, a partir de la formalización y creación de reglas para MPS. Luego de pasar el corpus por Smorph y obtener el análisis morfológico y el reconocimiento de los signos de puntuación, se procedió a la aplicación de MPS obteniendo porcentajes de precisión y cobertura lo suficientemente adecuados como para validar la efectividad de las reglas elaboradas.

El presente trabajo constituiría un aporte tanto a los estudios gramaticales, con respecto a las particularidades sintácticas de los incisos delimitados por coma, como así también a la lingüística computacional. En primer lugar, se intentó demostrar que el inciso delimitado por comas, más allá de ser gráficamente reconocible, es un fenómeno complejo, que requiere de un análisis pormenorizado. De este modo, se estableció una problemática en torno a su naturaleza, lo que planteó la necesidad de establecer una nueva definición para este tipo de construcción. Se pretende que la presente investigación sea el puntapié inicial para investigaciones futuras en el área y, para ello, se cree que, con la clasificación propuesta, se contarán con nuevos elementos de análisis. Por otro lado, siguiendo la perspectiva de la lingüística computacional, se logró establecer un método que permitiera detectar incisos en textos de lenguaje natural, pero que, además, con ello validara la descripción y el análisis previo, con lo cual, puede señalarse que el presente trabajo constituye una contribución de la formalización de estructuras sintácticas.

El trabajo a futuro se organiza en torno a los siguientes ejes: (i) continuar con la detección de los incisos ubicados al final de la cláusula y recurrir a etiquetas específicas; (ii) analizar los casos de incisos delimitados por paréntesis y rayas; (iii) establecer un paralelo entre ellos y los delimitados por comas, y (iv) analizar el rol de la puntuación en las estructuras sintácticas.

BIBLIOGRAFÍA

- Abacci, F. (1999). *Développement du Module Post-Smorph*. Clermont-FD: Universidad Blaise-Pascal/GRIL.
- Aït Mokthar, S. (1998) *SMORPH: Guide d'utilisation. Rapport technique*. Clermont-Fd.: Universidad Blaise Pascal/GRIL.
- Alcoba, S. (2000). Puntuación y melodía de la frase. En S. Alcoba (coord.) *La expresión oral* (pp. 147-186). Madrid: Ariel Practicum.
- Asuaje, R., Blondet, M., Mora, E. y Rojas, E. (2005). Codificación Prosódica de la Información Incidental en el Discurso Espontáneo: Un estudio de Caso. *Fermentum: Revista Venezolana de Sociología y Antropología* 15(44), 449-460.
- Boula de Mareüil, P. y Maillebauu, E. (2002). Traitement des incisives en français : capture automatique et modèle prosodique. Ponencia *presentada en XXIVèmes Journées d'Étude sur la Parole, Nancy, 24-27 juin*.
- Cipriano, N. (1976). *El uso de la coma Teoría y práctica*. Buenos Aires : Ediciones Depalma.
- De la Fuente, M. (2005). La coordinación en inciso y su puntuación. *Espéculo. Revista de estudios literarios*. [en línea]. Disponible en: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/especulo/numero29/dobles.html> (consultado en Mayo de 2013)
- Desinano, N. (2004). Puntuación y gramática. En N. Múgica y N. Desinano (Comps), *Estudios del lenguaje y enseñanza de la lengua* (pp 44-88). Rosario: Ediciones Juglaría.
- Figueras, C. (2001). *Pragmática de la puntuación*. Barcelona: Octaedro EUB.
- Gómez, J. (2009). El vocativo en la interacción escritor-lector. *Mutatis Mutandis* 2(2) 313-326.
- Koza, W. (2009). Análisis automático de textos: reconocimiento de

construcciones dicendi. *Infosur Revista*. 3, 95-104.

Koza, W. (2012). *Los signos de puntuación en el análisis automático de textos. El caso de la coma*. Tesis doctoral. Rosario: Universidad Nacional de Rosario.

Maldonado, C. (1999). Discurso directo y discurso indirecto. En I. Bosque y V. Demonte (Dir.), *Gramática descriptiva de la lengua española, Tomo III* (pp. 3549-3596). Madrid: Espasa Calpe.

Martínez, J. (1999). La concordancia. En Bosque, I. y Demonte V. (Dir.), *Gramática descriptiva de la lengua española, Tomo III* (pp. 2695-2786). Espasa Calpe. Madrid.

Morales, N. (2011). La topicalización, información focalizada o tematizada. En *Memorias del XII Encuentro Nacional del Estudio en Lenguas* (pp. 460-469). Tlaxcala: Universidad Autónoma de Tlaxcala – Facultad de Filosofía y Letras.

Muñoz, C. (2012). Sobre la estructura sintagmática de la aposición explicativa. *Boletín de filología* XLVII(2), 133-148.

Payá Canals, M. (2002). Incidental Clauses in Spoken Catalan: Prosodic Characteristics and Pragmatic Function. B. Bel y I. Marlien (eds.), *Proceedings of Speech Prosody 2002 Conference* (pp. 559-562). Aix-en-Provence: Laboratoire Parole et Langage.

Pérez, M. y Moreno, N. (2008). El margen izquierdo oracional en español: cláusulas absolutas periféricas y predicados incidentales. *Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística (SEL)* (pp. 675-684). [en línea]. Disponible en: <http://www.unav.es/linguis/simposiosel/actas/>

RAE (2004). *Diccionario Panhispánico de Dudas*. Madrid: Santillana.

RAE (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Asociación de Academias de la Lengua Española.

- Schneider, S. (2007) *Reduced parenthetical clauses as mitigators: a corpus study of spoken French, Italian and Spanish*. Amsterdam: Benjamins.
- Seco, R. (1980) *Manual de gramática española*. Madrid: Aguilar.
- Suñer Gratacós, A. (1999). La aposición y otras relaciones de la predicación en el sintagma nominal. En Bosque, I. y Demonte V. (Dir.), *Gramática descriptiva de la lengua española, Tomo I* (pp. 523-564). Madrid: Espasa Calpe.
- Ziv, Y. (2002). This, I believe, is a processing instruction: Discourse linking via parentheticals. En Falk, Y. (ed.). *Proceedings of Israel Association for Theoretical Linguistics*. Bar Ilan: Bar Ilan University. [en línea] Disponible en: <http://linguistics.huji.ac.il/IATL/18/Ziv.pdf> (consultado en Mayo de 2013)